

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1075. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE COLEGIOS 2022.

TituloES: Convocatoria del Concurso de decoración navideña de colegios 2022

TextoES: BDNS(Identif.):660757

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660757>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todos los centros escolares de Melilla y contar con una decoración que guarde relación directa con los motivos navideños propios de estas fechas y deberán estar decorados desde el día 9 de diciembre de 2022.

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía de Melilla, en la festividad de la Navidad a partir del diseño de decoraciones con motivo y ambiente propio de la Navidad, siendo de total libertad la técnica y estilo utilizado.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La inscripción en esta edición del concurso implica la total aceptación por sus participantes de las presentes bases y convocatoria, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Cuarto. Importe y premios

La cantidad global destinada a la parte económica será de 1.200 €. El gasto anteriormente reseñado se cargará contra la partida presupuestaria 14/33800/48900, RC número de operaciones 12022000073833.

La cantidad global destinada a la parte económica de los premios será de 1.200,00 € que se dividirán en:

- Un Primer Premio de 500,00 €.
- Un Segundo Premio de 400,00 €.
- Un Tercer Premio de 300,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 04 de diciembre 2022.

La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Cultura (C/ Cervantes nº7, horario de 09:00-13:00h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online INSTANCIA GENERAL". Se deberá indicar el concurso y categoría al que se inscribe.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2022-11-22

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad